

DELEGACIÓ D'ECONOMIA I HISENDA A LA COMUNITAT VALENCIANA-VALÈNCIA

HACIENDA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA-VALENCIA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y

SECRETARIA

SECRETARÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Delegado de Economía y Hacienda que suscribe, como órgano de contratación, en consonancia con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en uso de las facultades conferidas por el vigente 27 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

ACUERDA:

Designar los miembros titulares y suplentes de la Mesa de Contratación para la celebración del contrato de prestación del servicio de vigilancia y protección de los locales del Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana, ubicados en el edificio sito en la Avenida Aragón, 30, locales nº 21, 22 y 23 de la planta baja y 7ª planta del mismo, de la ciudad de Valencia, expediente 46.15.01/07.21.

CARGO A OCUPAR	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	D. Inocente Altozano Ferragut	D. Carlos E. García López
Secretaria	D ^a . María Vicenta Marí Clérigues	D ^a . María Silvia Rivas Soriano
Vocal Interventor	D. Joaquín Falomir Gozalbo	D ^a . Susana María Alcázar Rodríguez
Vocal Servicio Jurídico	D. Francisco Parra Benítez	D. José Ramón del Río Cobián
Vocal	D. Pedro Hernández Miguel	D. Jesús Javier Valero Ganau
Vocal	D ^a . María Jesús Martínez Selva	D ^a . Almudena López Agraz

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN. DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE VALENCIA (firmado electrónicamente)

Fdo. Gabriel A. Luis Vaquero